

APC/yov
23-10-20

DECRETO EXENTO: N°1.325

Litueche, 23 de Octubre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Transito tiene la necesidad de adquirir placas metálicas para tomar exámenes para la emisión de licencias de conducir clase C.
- La cotización N° 78 de fecha 20/10/2020 del proveedor Iron Gedipa Ltda., Rut 76.906.906-2.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 436.
- Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Por tanto, se acude a la modalidad de Trato Directo, a través del titular del representante de la marca en Chile.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra j) y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de placas metálicas para tomar exámenes para la emisión de licencias de conducir clase C.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Iron Gedipa Ltda., Rut 76.906.906-2, por el valor de 120.000.- (ciento veinte mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 215.22.04.999 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)

CSM/PVV/RPV/APC/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

